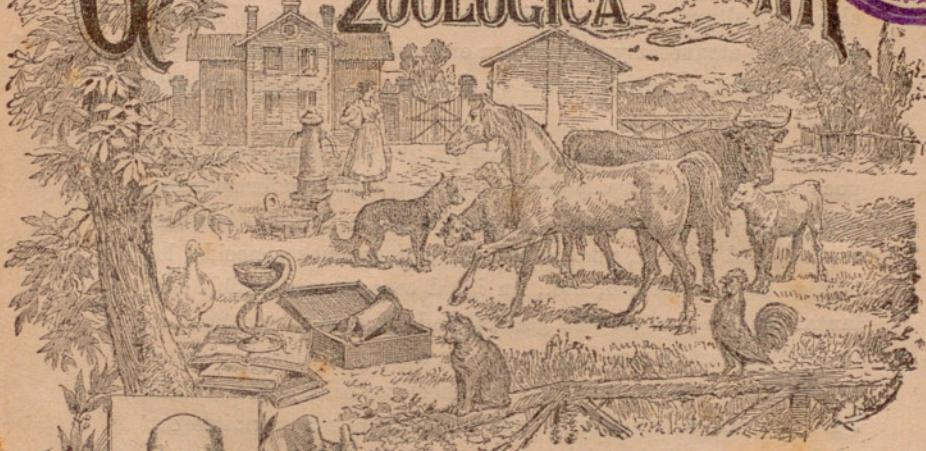




GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXVI (4.ª época). 15 Mayo 1902. Núm. 10

REACCION SALUDABLE

IGRACIAS A DIOS!

Si, gracias á Dios, aún cuando lamentemos de todas veras la causa que lo motiva, que la Veterinaria en España sale del puesto humilde, casi arrinconado que tiene, á difundir sus conocimientos, á practicar su noble y utilitaria profesión, nunca desmentida, cuyas excelencias jamás han podido ni pueden esterilizarse.



iluminando cual brillantes rayos de luz emanados del conjunto armónico de ideas, de juicios y raciocinios vigorizados por las sólidas doctrinas que la ciencia moderna, á pasos agigantados, eleva á la altura que la sociedad actual exige, teniendo, no obstante, que atravesar y romper con errores y preocupaciones que aun persisten (mentira parece en el siglo XX) en muchas gentes indoctas y doctas.

Pasó el tiempo afortunadamente en que la ciencia tenía muy poco averiguado sobre la génesis de multitud de enfermedades, siéndole, por lo tanto, difícil guiar sus pasos certeros á la destrucción del germen, pues la microbiología apenas conocida, los medios de desinfección, etc., en igual caso, no era posible adelantar un solo paso en bien general de la Medicina humana ni en la de los animales; mas hoy ya es otra cosa, y en ciertas y determinadas enfermedades tenemos una hermosa orientación, debido á los incesantes estudios microbiológicos que nos permiten con verdadero conocimiento de causa obrar directamente sobre la causa determinante de las mismas. Así, pues, hoy que desgraciadamente nuestra riqueza ganadera se ve amenazada no solamente de la enfermedad glosopeda, que está causando en algunas regiones una verdadera ruina, pues se eleva á un número considerable la morbosidad, llegando hasta un *75 por 100 la mortalidad*, sino de otras según tenemos noticias y que ya daremos á conocer si se confirman, esperamos que las comisiones científicas nombradas darán seguramente el resultado que se pretende y las soluciones concretas y necesarias á este verdadero conflicto.

Varios son los ilustrados Veterinarios nombrados, entre ellos nuestro querido Director, por Ministros, corporaciones provinciales y municipales, ganaderos, etc., tomando todos gran interés, dejándose oír en el seno de la representación nacional elocuentes discursos de hombres eminentes, resumiendo el ilustre Ministro de Agricultura, el eminente hombre público, el elocuente orador Sr. Canalejas, ofreciendo que cuanto de su parte esté se hará en bien de la riqueza ganadera, disponiéndose, según tenemos entendido, á que sea pronto un hecho una ley de policía sa-

nitaria á la altura que se encuentra en las principales naciones de Europa (que buena, pero buena falta está haciendo).

Por esto decimos al principiar ¡gracias á Dios que se acuerdan de que existe la Medicina Veterinaria y que sirve para algo y aun para muchos de gran trascendencia y de gran valor, que si como ahora la hubiesen comprendido hace mucho tiempo, no ocurrirían ciertas imprecisiones que cuestan caras, pero muy caras!

Ahora lo que hace falta es que se subsanen con la mayor prontitud posible las equivocaciones y olvidos y ciertas prácticas que existen en la Veterinaria en España, que se avienen muy mal al elevado puesto que debe guardar, y que, teniendo la ocasión propicia, háganse á los Ministros de Instrucción pública y Agricultura, y hasta al Presidente del Consejo de Ministros si es preciso, pidiéndoles las reformas que resultarían altamente beneficiosas al país.

La prensa política también ha tomado parte activa, ocupándose de las enzootías y epizootías que sufre la ganadería, de los procedimientos que se emplean para su tratamiento, de los nuevos métodos últimamente aconsejados, de las comisiones científicas nombradas, etc., etc., gracias á Dios, repetimos, que alguna vez había de ser que la Medicina veterinaria estuviese en todo su apogeo y de ella se ocupasen con el interés que tiene.

L. D. A.

«BOLETÍN OFICIAL» DEL 16 DE ABRIL, VALENCIA

El Exmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que se provean por oposición⁽¹⁾ una plaza de Jefe Veterinario municipal con el haber de 2.000 pesetas anuales, otra de Subjefe con el de 1.750, tres de Veterinarios primeros con el de 1.500 cada

(1) Muy bien nos parece la determinación del Ayuntamiento de Valencia en proveer por medio de públicas oposiciones las plazas de Veterinarios higienistas, mereciendo no un aplauso, sino mil, siendo este proceder el que debe seguirse para todas las capitales de España, y que fuese no asunto de los Municipios, sino del Gobierno, pues es como quedaría este punto complementado.

uno, ocho de Veterinarios segundos con el de 1.250 cada uno⁽¹⁾ y cinco de Veterinarios supernumerarios.

Los solicitantes se someterán á las siguientes condiciones y programa:

Primera.— Para tomar parte en estas oposiciones será preciso ser español y poseer el título de Veterinario de primera clase ó de Profesor Veterinario y no tener más de cuarenta y cinco años.

Segunda.— Los ejercicios á que deberán sujetarse los opositores serán tres, á saber:

A. Escribir una Memoria sobre un punto de higiene ó policía veterinaria, ó sobre una enfermedad que haga nocivas las carnes de los animales que se destinan á la alimentación.

B. Reconocimiento de una res viva y de otra muerta y de un producto alimenticio derivado de animal por todos los medios de inspección que se crean convenientes.

C. Contestar á diez preguntas sacadas á la suerte, que versarán sobre patología, higiene y policía veterinaria.

Tercera.— En el ejercicio *A* el tema será el mismo para todos los opositores, á cuyo objeto se insacularán diez papeletas de las que se sacará una á la suerte.

(1) Todo lo que nos ha parecido de bien lo anterior, nos parece de mal los sueldos *mezquinos* con que son retribuidas las diferentes plazas que se crean; esto no corresponde á los altos fines que sin duda tiene dicha corporación, pues se aviene mal que á hombres que se les exigen unas públicas oposiciones y que desempeñen sus cargos con la competencia que requieren se les pague como á cobradores de tránsito, pues no llega á 5,50 pesetas diarias como *máximo* y el menor no llega á 3,50. ¡Qué sueldos tan exorbitantes! ¡Qué manera de apreciar y retribuir tan relevantes servicios! ¡Qué consideración á los que los desempeñan! ¡Cree la referida corporación que es posible hoy resolver la vida, ni en Valencia, ni en ninguna capital de España con semejantes sueldos? Imposible, y esto es uno de los males graves que aquejan al encargo de los Veterinarios higienistas, mientras ven que por otra parte se dan con mano pródiga á otros funcionarios.

No nos gustan las comparaciones, pero en algunos casos, y éste es uno de ellos, no hay más remedio que emplearlas. Ignoramos qué sueldo pueda tener, entre otros funcionarios, el Administrador del matadero de la referida capital, pero casi estamos seguros no bajará del *doble*, *desde el primer día que toma posesión del cargo*, que los referidos Inspectores. ¿Es esto posible? ¿Puede compararse un simple Administrador, que puede serlo cualquiera, con el difícil cometido de los Profesores? ¿No existe la misma diferencia que entre la noche y el día? Así anda esta vida y se cumple en todos sus órdenes el adagio que dice «lo que menos vale más caro cuesta», quedando, es claro, con semejante y tan anómala marcha indotados los servicios de primer orden, como es uno de estos el que nos ocupa de esas inspecciones sanitarias.—L. D. A.

Sobre el punto contenido en esta papeleta versarán las Memorias que deberán ser redactadas en cuatro horas por todos los opositores á la vez, hallándose incomunicados y no permitiéndoseles el uso de libros impresos ni manuscrito alguno.

Las Memorias serán leídas por los opositores por orden correlativo, establecido previo sorteo para todos los ejercicios.

Cuarta. — Para todos los reconocimientos sobre que versará el ejercicio *B* tendrá como máximo el opositor dos horas de tiempo, durante las cuales podrá emplear todos los medios científicos que se requieren.

Al empezar sus trabajos los opositores firmarán una nota en que expresen los aparatos y reactivos que necesite para practicar el ejercicio, y una vez terminado el trabajo expondrán verbalmente lo que hubieren observado, fijando en sus conclusiones si las materias reconocidas pueden ó no destinarse al consumo público, y en uno ú otro caso exponga los fundamentos de su aseveración. En esta exposición podrá emplear el opositor el tiempo que crea conveniente, siempre que no exceda de media hora.

Quinta. — Para el ejercicio se insacularán un número de preguntas diez veces mayor que el número de opositores que hayan de actuar aquel día, sacando cada uno de ellos diez, á las que contestarán verbalmente en un tiempo que no exceda de media hora, pudiendo prorrogarse ésta diez minutos más á petición del interesado.

Sexta. — El orden de los ejercicios lo fijará el Tribunal de estas oposiciones previamente.

Séptima. — Al terminar cada uno de los ejercicios primero y segundo se votará por el Tribunal la aprobación ó no de los mismos para cada opositor, no continuando los ejercicios el que no fuese aprobado en el anterior.

Octava. — Terminados los ejercicios, el Tribunal procederá á la votación de propuesta, la cual será unipersonal para cada plaza, y se limitará el número de las vacantes.

Novena. — Perderá el derecho á votar el Juez que dejara de asistir á una de las sesiones.



Décima. — Para ser válida la propuesta deberá reunir mayoría absoluta de votos. Y en caso de empate se repetirá la votación, y no siendo ésta decisiva decidirá la suerte.

Undécima. — La votación será válida cuando tomen parte en ella cuando menos tres señores Jueces de los cinco que formarán el Tribunal.

Duodécima. — El Tribunal designará los Vocales que hayan de actuar de Presidente y Secretario.

Décimotercera. — El término durante el cual podrán presentar los aspirantes sus solicitudes se fija en treinta días, á contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Décimocuarta. — El Tribunal estará constituido por los Profesores Médicos ⁽¹⁾ y Veterinarios que designe la Real Academia de Medicina.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en estas oposiciones. — Valencia, Abril 10 de 1902.

LA REFORMA EN VETERINARIA ⁽²⁾

Peligro que se avecina.

No es mi ánimo escribir un artículo extenso, como suele suceder, buscando frases y haciendo gala de literatura: en primer

(1) Esto resulta verdaderamente depresivo, no comprendiendo qué cometido van á desempeñar los Médicos en los ejercicios para las oposiciones de referencia, pareciendo desprenderse así como si no fuesen suficiente garantía los Profesores Veterinarios que se nombran para formar el correspondiente Tribunal, teniendo, por lo tanto, necesidad de agregar los Médicos; de ello tenemos que protestar y no debe consentirse de ninguna manera, pues la Medicina Veterinaria no necesita andadores ni intervenciones de ninguna clase; es no solamente muy chocante, sino hasta abusivo cuanto ocurre en nuestra clase, tanto en éste y parecidos casos cuanto en otros distintos servicios. ¿Para qué actos que tenga necesidad de llevar á cabo la clase médica llaman á la veterinaria? Absolutamente para ninguno; luego no se comprende semejante proceder que estamos sufriendo presenciándolo con paciencia sin igual, pues una cosa es que trabajemos en ciertos y determinados servicios unidos y de común acuerdo, cada cual en la participación que le corresponda como debe ser, y otra cosa es immiscuirse en nuestros asuntos pura y exclusivamente de la clase; esto, pues, no debe ser y repetimos es depresivo. — L. D. A.

(2) Este artículo fué escrito al plantearse el nuevo sistema de ingreso en las Escuelas de Veterinaria, que con muy buen acuerdo el Sr. Ministro, atendiendo los

lugar, porque me sería imposible, y en segundo término porque á nada conduciría, entendiendo que debe buscarse más el fondo que la forma, aun cuando, desgraciadamente, en todos los órdenes de la vida ocurra lo contrario, causa por la cual jcuántas y cuántas verdades permanecen en la obscuridad, que, de otro modo, si se procurase ser más sencillo y más sincero, se darían á la publicidad! Algo, no obstante, se va adelantando cuando menos en el laconismo que hoy, con muy buen acuerdo y sentido práctico, tiende á generalizarse, pues el tiempo sabemos lo que significa y no debe perderse; así es que, exigiéndose que se *parle* poco y se escriba menos, haciendo en cambio mucho, voy al hecho concreto y como suele decirse castellanamente.

No puede ponerse en duda, puesto que á la vista está, es inagotable la iniciativa y actividad del actual Ministro de Instrucción pública, pues de los muchos que por el Ministerio han pasado, ninguno con tantos afanes y con tantos entusiasmos se ha mostrado tan enérgico y decidido á reformar la enseñanza de un modo general ¡¡que buena, pero buena falta hace la instrucción, corrigiendo tanto desbarajuste como existe reconocido por todos!!

Precisamente por ello me atrevo á llamar la atención del Ministro; joven y de miras elevadas, ilustrado, deseando á su vez que todos lo sean, no hay duda que la Medicina zoológica en España sea una profesión que ocupe de un modo concluyente el puesto que de derecho le corresponde, sirviendo de este modo de gran utilidad á su país, creando hombres de verdadero mérito y haciendo desaparecer esa desigualdad irritante que se observa con su congénere ó tronco común la ciencia Médica.

Nuestro reformador se presenta amplio, abarcándolo todo: precisamente eso es lo que debe ser, así lo anhelamos todos los Veterinarios españoles, tanto más en cuanto concierne á nuestra profesión, pues no hemos hecho pacto con el error, por lo cual venimos pidiendo á los poderes públicos año en pos de año, día tras dia, radicales transformaciones para que cambie de una vez

razonamientos que le fueron expuestos por diferentes comisiones, quedó aquél como ya saben nuestros lectores; no obstante de esto, lo publicamos por el interés que entraña para ahora y para lo sucesivo.—L. D. A.

nuestra viciosa y corrompida organización, causa de nuestro malestar, de nuestro desprecio y *alma máter* de nuestra inferioridad.

Ahora bien; cuando el asunto que motiva la reforma se desenvuelva dentro de la esfera conocida, guiado del santo amor hacia un buen fin, resultan siempre grandemente beneficiosas las reformas emprendidas, mas resultan altamente perjudiciales cuando no son bien estudiadas y meditadas; el Ministro de Instrucción pública conoce la importancia de la Medicina zoológica, pero no está en detalles; hay que estar en el secreto, como suele decirse, y éste es en Veterinaria el *ingreso*, que es el primer peldaño de la escalera, poniendo brillante remate á la obra.

Recuerdos tristes, frutos lamentables, desbarajuste incalificable dejaría el Conde de Romanones á su paso por el Ministerio de Fomento si no modifica el decreto que ya conocemos, cuya disposición contribuirá seguramente al aniquilamiento y destrucción de lo más noble y trascendental, la regeneración de la clase; ó el Ministro de Fomento no ha consultado á nadie sobre el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, y, por lo tanto, no sabe lo que sucede, ó si lo ha hecho hay que convenir que el consultado ó los consultados quieren muy mal á la referida clase, y menos aún á su patria, toda vez que de este modo, volviendo á lo primitivo, echando el paso atrás, no se formaron más que hombres ineptos para lo que hoy es la ciencia Veterinaria; hay que convenir en una de estas dos cosas: si quieren herradores ú hombres ilustrados; si lo primero, no se engañe al país diciéndole que tiene servidores en el amplio servicio de la profesión, sosteniendo cinco *Escuelas* y gastando el dinero superfluamente; si lo segundo, colóquese á dicha profesión en las condiciones que sencillamente vamos á manifestar, quedando dentro del círculo de las naciones más adelantadas. Principiando por el ingreso, Sr. Conde, el primer paso que hay necesidad de dar es exigir el grado de bachiller, pues todo lo demás es dudoso é incierto, y para que suceda lo de hoy con la presente reforma; hecho esto, variar el nombre, dando los primeros títulos con el de Médicos zootecnistas, para lo cual, según le pertenece, y á imitación de sus congé-

neres, hay que darle la categoría de Facultad, no siendo considerada por nadie menos que las demás, concluyendo la reforma con una amplia modificación en la enseñanza, poniendo dos colegios con todos los adelantos que la época exige, ampliando en un año más los estudios para el que quisiera la licenciatura en la carrera.

Así es, Sr. Conde, como se hacen reformas; así es, si las acepta, como adquiriría un nombre impercedero; así es como le daríamos una vez más el verdadero dictado de amplio reformista; así es como resultarían radicales y beneficiosas, y así es, por último, como *perpetraría* una creciente regeneración digna de la época presente, confiando entonces en la suficiencia y capacidad de los que se dedicasen á tan utilitaria profesión, fuente precisa á todo país próspero, asegurando al propio tiempo la subsistencia de aquéllos, dándoles una posición social decorosa, cosas que hoy no existen, dando á entender, entre otras anomalias, la degeneración, el estado agónico y el desquiciamiento en que nos encontramos.

INDALECIO.

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Curación de un ¿sarcoma encefaloide? por el cloruro de sodio.

Dice Foussagrides: «El practicar el buen empirismo⁽¹⁾ es practicar la buena ciencia, y no la ciencia falsa de que se ha hecho esta palabra malsonante característica.» Y no otra cosa revelan los hechos que motivan estas desaliñadas líneas.

Efectivamente: en el núm. 15 de la GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA, correspondiente al 1.^o de Agosto del año próximo pasado, suscribe D. Félix F. Turégano una nota clínica, cuyo epígrafe, análogo al de la presente, me sorprendió de un modo agradable, por depararme ocasión de ensayar el tratamiento en aquélla expuesto, en una yegua que, á mi juicio, padecía el mismo género de neoplasia que el caballo de la primera nota. Medios con que



(1) Empirismo: del griego *en*, en, y *peña*, experiencia.

proceder á un análisis que me permitiera formular un diagnóstico *exacto* no poseía; pero el hecho de tratarse de un tumor apirético, indolente; de superficie lisa á la vista, al tacto ligeramente lobulado, sin adherencias con la piel y con muy escasas en su base, de consistencia igual á la de cualquier región musculosa, cuya forma y volumen eran iguales á las de una patata prolongada de regular tamaño, decidióme (no sin recelo) á diagnosticar *un sarcoma*. En él puse en práctica inmediatamente el tratamiento apuntado por el Sr. Turégano, ó lo que es igual, hice dos inyecciones diarias en el centro y lados del tumor con una solución de cloruro de sodio á saturación (35,87 por 100 á 14°) hasta que el cuarto día observé disminución bien apreciable en uno de los extremos del tumor y en el centro, punto en el cual había practicado una de las inyecciones; indicábase un absceso, que dilaté inmediatamente, dando salida á una corta cantidad de pus; resultando una cavidad de paredes desiguales, rosáceas, de las cuales se desprendía, mediante ligera tracción, pequeñas porciones de tejido de un aspecto parecido á la pulpa cerebral macerada; por otra parte, el tumor parecía estar como circunscrito por una membrana adventicia. Estos datos y el no dar mucha sangre como indicando poca vascularización, indujeronme á apellidarle *encefaloide* ó *globocelular*. Suspendí las inyecciones y opté por el empleo de la mencionada sal en substancia, introducida en la antedicha cavidad, viniendo á ser sus efectos idénticos en su naturaleza, si bien más lentos en su acción.

La neoplasia ha desaparecido por completo; medios encaminados á conseguirlo, exclusivamente los citados; luego puede concluirse que, al menos en el caso citado por el Sr. Turégano y el que cito, el cloruro de sodio en solución ó en substancia ha motivado la desaparición, en el primer caso, de un sarcoma perfectamente diagnosticado; en el segundo, de un neoplasma que, dados los caracteres macroscópicos citados, puede, á mi entender, colocarse dentro del género y de la especie que me atrevo á asignarle.

Ahora bien, de qué manera se comporta el cloruro de sodio para determinar la atrofia del sarcoma es cosa que ignoramos,

aunque el papel *atrofiant* que el Sr. Turégano intenta atribuirle, no sólo satisface al espíritu, sino que revela lo que la ciencia conoce acerca de esta sal, y si no recuérdense los experimentos de Kemmerich sobre el valor nutritivo de las sales de potasio y de sodio.

El objeto que me propuse fué comprobar un hecho terapéutico, sin pretensiones de explicarme el último *porqué*, por más que no haya razón, por satisfecha que se halle del efecto útil de un agente que desechando por un momento su mayor ó menor apatía no guste de encumbrarse á las altas regiones especulativas, y si me he atrevido á publicarlo es porque «considero, como el Sr. Turégano, delito de lesa ciencia no dar á conocer lo que ésta nos revela indistintamente á todos».

F. HERNÁNDEZ ALDABAS.

Orihuela del Tremedal, 1902.



VAQUERÍA HIGIÉNICA EN ZARAGOZA

Desde que se fundó tenía el propósito de visitarla. Pero quería hacerlo despacio y nunca me parecía tener el tiempo necesario á mi curiosidad.

El otro día, con motivo de unos casos de estomatitis aftosa que hube de cuidar, mi deseo de verla se hizo más imperioso y lo satisface inmediatamente.

Penetré en el estable y en el establecimiento *sigilosamente y aprovechando la ausencia de los dueños* examiné á mis anchas, *intus et extra*, todas las dependencias. Lo primero una especie de prado ó corral grandísimo que sirve de exparcimiento á las reses y donde pacen, retozan y se solean durante buena parte del día; después el inmenso almacén de heno, la despensa como la llama Galán, la *borda grande* como diría el gigante aragonés, llena hasta los topes de haces de hierba aromática que embalsamaba el poco ambiente libre ocupado por mi persona, la del Dr. Lozano, un

cortarráíces y un quebrantador; en seguida visité el establecimiento de servicio central, hermosa pieza de baldosa y cemento armado, toda ella baldeable, con ventilación inferior, superior y lateral, con su termómetro y su higrómetro para regular el calor y la humedad de la atmósfera y donde no se percibe ni el más ligero olor ni la suciedad más insignificante.

Aquello parecía un juguete de joyería muy grande; las vacas á un lado y otro del pasillo central, por donde las revistamos como un General á las tropas en días de gran gala, sacaban los hocicos de los pesebres y nos saludaban cortesmente con zalemas dignas de visires.

Después pasamos á saludar al sultán de aquel serrallo, un magnífico toro holandés, al que no se puede acercar nadie sino por la intercesión de alguna circasiana berrenda en algo.

Luego vimos la serie de filtros que, interpuestos en la corriente acuosa de la acequia, purifican sus aguas hasta hacerlas brotar como cristal de roca por la fuente del abrevadero.

En seguida, á la lechería, donde la leche recogida en grandes vasijas de zinc y sacada con toda limpieza de las ubres óptimas, se tamiza y refrigerada, merced á un aparato tan ingenioso como limpio, y pasa á las botellas, materialmente raspadas más que lavadas por escobillas metálicas ingeniosísimas que se mueven con velocidad vertiginosa dentro del casco, lleno de una solución antiséptica, con el mismo esmero de todas las operaciones y, sin que parezca que lo tocan manos, se hace el cierre y precintado de las botellas.

Todavía pasamos á la cocina donde se prepara el té de heno para las vacas, que explica el aroma riquísimo de su leche; estuvimos un gran rato en la cámara de esterilizar con un generador soberbio y una inmensa autoclave y, por último, miramos la cantidad de nata y de manteca que lleva la leche en el laboratorio del establecimiento.

Aunque hubiésemos querido comprar un vaso de aquella leche tan rica, cruda, doblemente fresca por lo reciente del ordeñado y por la admirable refrigeración, no lo hubiésemos conseguido. Hacía ya media hora que toda la linfa inoculada de aquel ganado

inmenso andaba rodando por las calles de Zaragoza en el lujoso carrito modernista que en unión de algunos cientos de yeguas y caballos cargados de cántaras lustrosas de otras vaquerías transforman los paseos, plazas y callejas, entre cuatro y cinco de la tarde, en verdadera *vía Láctea*.

Es claro, que uno de los vaqueros nos ofreció galantemente una copa de aquel *chantilly* líquido, pero me hice cargo de que estaba destinado al biberón de un ternerito recién nacido y me pareció aceptar el convite una mala acción.

En resumen, la leche cruda ó poco hervida que bebieron mis enfermos de *aflas* no había salido de donde yo salía el sábado por la tarde, complacidísimo y satisfecho de tener en Zaragoza un verdadero modelo de vaquería, no solamente higiénica sino lujosa.

.....
¡Ah! y que me perdonen los amigos Pamplona, Délgado y Esudero, socios capitalistas, la intención con que fui, sin avisarles, á las proximidades de la estación de Cariñena.

RICARDO ROYO VILLANOVA.

No nos extrañan los elogios que prodiga el ilustrado Dr. Royo, sabiendo que el Director técnico de esta *vaquería modelo* es nuestro querido amigo el sabio zootecnista Sr. Galán. Si todos los Directores de empresas zootécnicas fuesen Galanes, Pizarros, es decir, Veterinarios, otro sería el estado de nuestra ganadería y de las industrias que de ella se derivan. Las vaquerías que dirigen los señores Galán, en Zaragoza, Borrego y Sánchez Cano en Madrid, son modelos de buen régimen higiénico y zootécnico.

MOLINA.

.....



TROFOLOGÍA

Cuadro de la composición en cien partes de algunos alimentos.

SUBSTANCIAS	Agua.	Materias nitrogenadas.	Materias grasas.	Hidratos de carbono. cel. inel.	Ceniza.
Cadera de vaca.....	75'02	14'28	9'04	0'53	1'12
Falda de fd.....	76'03	13'63	8'89	0'46	0'98
Corazón de fd.....	77'58	12'01	8'81	0'46	1'13
Bofe de fd.....	76'90	18'85	8'11	0'91	0'73
Riñón de fd.....	77'25	15'05	6'41	0'71	0'58
Sangre de fd. (total sin separar el coágulo).....	78'93	4'64	0'22	15'50	0'71
Espalda de ternera.....	66'71	16'02	15'46	0'63	1'09
Hígado de fd.....	73'99	9'27	4'71	11'05	0'98
Manos de fd.....	71'45	16'27	3'28	8'53	0'47
Patas de carnero.....	70'64	15'96	2'14	10'74	0'52
Sangre de fd.....	85'27	5'20	0'29	8'55	0'69
Callos.....	80'34	7'29	2'63	8'60	1'14
Tocino.....	4'28	1'92	89'63	1'88	2'29
Manteca de cerdo.....	1'79	0'98	96'30	»	0'97
Sebo.....	2'07	0'84	96'76	»	0'33
Chorizo.....	12'81	8'99	72'27	2'12	3'81
Bacalao.....	37'08	26'43	0'98	17'89	17'62
Sardinas frescas.....	69'74	19'12	1'23	8'77	1'14
» en aceite.....	33'94	31'77	20'02	9'66	4'60
Patatas.....	77'72	1'97	0'18	19'11	1'06
Garbanzos.....	10'09	11'81	2'18	74'78	1'14
Lentejas.....	11'27	22'07	1'07	64'05	0'83
Arroz.....	12'60	7'63	0'71	77'27	1'78
Habichuelas blancas.....	13'62	16'71	1'72	66'82	1'14
» rójas.....	12'94	18'12	1'87	65'79	1'27
Cebada.....	14'3	10'0	2'3	64'1	2'60
Avena.....	13'7	12'0	6'0	56'6	3'14
Maíz.....	12'7	10'0	6'8	61'0	9'85
Algarrobas.....	13'6	27'5	1'9	49'1	7'99
Almertas.....	14'0	25'6	1'9	49'9	8'96
Zanahorias.....	85'9	1'3	0'3	9'6	5'58
Heno de alfalfa.....	16'4	14'4	2'8	25'7	7'46
» de prados naturales.....	14'3	8'5	3'0	38'3	6'02
Alfalfa verde.....	75'3	4'5	0'7	18'5	6'95
Esparraceta verde.....	70'8	6'2	0'4	12'1	6'02
Trébol común verde.....	79'3	7'3	0'8	8'3	6'88
» rojo verde.....	82'0	2'8	0'7	6'7	6'08
Habas secas.....	11'80	26'17	1'67	59'41	0'95
Guisantes verdes (el grano).....	76'41	6'16	0'21	16'41	0'81

SUBSTANCIAS	Agua.	Materias nitrogena- das.	Materias grasas.	Hidratos de carbono. col. incl.	Ceniza
Guisantes secos.....	7'98	21'43	1'86	66'65	2'13
Harina de trigo	10'38	20'47	1'05	66'39	1'62
» de panizo.....	10'91	7'49	4'31	75'81	1'48
» de centeno.....	12'86	9'78	3'27	71'78	2'31
» de cebada.....	14'5	18'0	2'2	67'0	2'33
Salvado de trigo.....	13'4	14'0	3'8	45'0	6'19
Pan de tropa.....	32'18	3'47	0'40	62'55	1'81
» de hospital.....	23'46	3'98	0'51	76'82	1'27
Galleta.....	3'00	6'69	0'61	87'90	1'79
Aceite.....	0'21	»	99'79	»	»
Azúcar (morena).....	3'22	»	»	96'39	0'89
Col (repollo).....	88'59	1'60	»	8'81	0'99
Lechuga	92'51	1'04	»	5'63	0'81
Chorizo en lata.....	58'01	9'80	29'01	2'75	5'40
Carne cocida en fd.....	67'22	15'18	1'52	14'89	1'16
Alubias con chorizo y tocino en ídem.....	59'26	8'78	10'71	19'64	1'59

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Veterinarios en Prusia. — Según leemos en nuestro colega *Berlin Thieraz Wolherschrift*, existen en Prusia 2.272 Veterinarios. El número de circunscripciones es de 504, de las cuales dos no tienen Veterinario y 98 sólo tienen uno. El término medio es de $4 \frac{1}{2}$ Veterinarios por circunscripción. Cada Veterinario tiene, como término medio, 6.000 animales en su clientela. (Poule tú el comentario, ¿eh?)

El método Baccelli. — El Dr. Miessner, Director del Instituto Patológico de la Universidad Veterinaria de Berlín, resume las experiencias hechas en Alemania con el sublimado, y concluye así: «Nada nuevo, por consecuencia, sino sólo la consagración del *Fiasco-Baccelli*.» El sabio Dr. Löffler, que también lo ha experimentado, le juzga «dañoso y sin resultados». El Dr. Schmidt, de la Facultad Veterinaria de Dresde, dice: «Las inyecciones de sublimado á la dosis de 40 centigramos no determinan ninguna reacción general; en particular el pulso, la temperatura y la respiración no son modificadas. Las soluciones de 50 centigramos por 100 pueden ya producir una irritación local. Después de las inyecciones de 40 centigramos de sublimado, el mercurialismo puede aparecer. Cinco inyecciones hechas en catorce días, á animales atacados de *tuberculosis crónica*, no han producido ninguna acción.»

En vista de que el Dr. Baccelli se negó á nombrar una comisión

de autoridades científicas para ensayar su método, se han reunido en el *Comizio Agrario*, de Turín, infinidad de Veterinarios, Médicos y agricultores, acordando la formación de un *Comité* y una suscripción pública para ensayar el sublimado en la glosopeda.

La suscripción alcanzó en el acto la suma de 2.321 liras.

El Comité quedó formado por los señores siguientes:

Presidentes de honor: El Conde Ernesto Lambuy, Senador; Giordano, Presidente de la Diputación provincial, y el Conde Leonetto Ottolenghi.

Presidente efectivo: El Conde Eugenio Rebaudengo.

Vicepresidentes: Los Doctores Roberto Bassi y Lorenzo Brusarco, Veterinarios.

Miembros: Veintitantes Veterinarios civiles y militares, Médicos, Directores de periódicos y revistas é individuos de varias sociedades agrícolas y ganaderas.

Secretario general: El Dr. Mazzini, Veterinario.

Secretario relator para las experiencias: El Dr. Eduardo Bassi, Veterinario.

Tesorero: Giovanni Carosio, Secretario del *Comizio Agrario di Torino*.

Nivelación de sueldos. — En el nuevo presupuesto de Guerra ha sido incluida la nivelación de sueldos de los Veterinarios primeros como plazas montadas; esta disposición ha sido recibida con unánime aplauso por el cuerpo de Veterinaria militar, siempre agradecido, y al establecer tan deseada igualdad resplandece una vez más la equitativa justicia que lleva siempre por norma en todos sus actos el actual Ministro de la Guerra, General Weyler; reciba nuestro particular y humilde aplauso por tan bella obra.

De Guerra. — El Veterinario segundo Sr. Pisón á excedente, y el de igual clase Sr. Ballesteros Romero al primer regimiento montado de Artillería.

Defunciones. — Ha fallecido la señora D.^a María Aguilera y González, viuda de Cabrera, con quien nos unían estrechos vínculos de amistad, haciendo sentir doblemente esta irreparable pérdida el afecto que en esta casa se le tenía por todos; reciba su queridísima familia nuestro más profundo sentimiento y tengan la resignación cristiana para sobrellevar tan profundo dolor.

— También nuestro querido amigo D. Ildefonso Soto ha tenido la desgracia de perder á su amantisima esposa. Acompañamos al Sr. Soto y su familia en su sentimiento por tan irreparable pérdida.

— Nuestro estimado compañero D. Juan Enjelmo llora en estos momentos la muerte de su virtuosa esposa, víctima de cruel enfermedad. Reciba nuestro sentido pésame toda la familia.

Olvido. — En nuestro número anterior, el artículo *Estudio diferencial*, que aparece sin firma, es debido á nuestro compañero Sr. López Moretón. Queda complacido.

Interesante. — Por causas ajenas á la voluntad de los organizadores del Congreso Veterinario, no ha podido verificarse el escrutinio para la formación de la Junta directiva; se hará tan pronto sea posible, pues todos los datos están reunidos.